



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Sigla : DIALNET S.A. E.S.P.
Nit : 819003851-6
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 64245
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 3 13 PISO 3 - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : dialnet@dialnet.net.co
Teléfono comercial 1 : 4346220
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 3 13 PISO 3 - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : dialnet@dialnet.net.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2569 del 11 de septiembre de 2000 de la Notaria 2a De Santa Marta , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2000, con el No. 12837 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIALNET DE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2318 del 22 de agosto de 2002 de la Notaria 2a De Santa Marta , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2002, con el No. 14549 del Libro IX, se inscribió Se transformo en sociedad anónima denominada dialnet de Colombia S.A. -----

Por Escritura Pública No. 2031 del 13 de septiembre de 2021 de la Notaria Tercera de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2021, con el No. 69651 del Libro IX, se decretó Modificación de Razón social a DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de septiembre de 2071.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La prestación, operación, explotación, organización, gestión y comercialización de toda clase de servicios de telecomunicaciones, domiciliarios y no domiciliarios, dentro o fuera de Colombia con tecnologías múltiples existentes o que puedan llegar a existir en el futuro, dentro de los que se encuentran los siguientes: 1. Servicio de telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia. 2. Las actividades relacionadas con el manejo de información, asesoría y consultoría en ingeniería de sistemas. 3. Las actividades propias del comercio al por mayor y al detal, incluyendo las operaciones que se realizan a través de comercio electrónico y en desarrollo de ella podrá comprar, vender, importar, exportar arrendar, alquilar y distribuir toda clase de bienes y servicios, de productos y equipos de programación y computación, la prestación de servicios de procesamiento de datos y en general outsourcing y hosting mantenimiento de máquinas de programación y computación. 4. La representación de personas naturales o jurídicas tanto nacionales como extranjeras que desarrollen actividades similares o complementarias a las anteriores. 5. Desarrollo, construcción y cableado estructural y redes lógicas para comunicaciones. 6. Creación, diseño, montaje y puesta en marcha de software. En desarrollo de este numeral podrá venderlos, licenciarlos y arrendarlos. 7. La empresa podrá ejecutar todos los actos técnicos, comerciales, financieros o administrativos propios del desarrollo y cumplimiento de la actividad empresarial, sean en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos y todas las actividades accesorias y complementarias de a las anteriores que conduzcan al buen desarrollo de la actividad empresarial. 8. Prestar consultoría organizacional. 9. Implementación de sistemas de telecomunicaciones internas y externas tanto a nivel nacional como internacional. 10. Auditoria técnica en telecomunicaciones, factibilidades económicas y técnicas en proyecto de telecomunicaciones, diseño de sistema de telecomunicaciones como: redes, sistemas de linksatelitales, últimos kilómetros, redes alámbricas, por fibra óptica, cable o inalámbricas. 11. Implementación de sistemas de telefonía por cable, fibra óptica e inalámbrica. 12. Diseño de redes de telecomunicaciones urbanas, nacionales, internacionales. 13. Asesorías jurídicas en proyectos y licitaciones de telecomunicaciones en el sector público y privado, a nivel nacional e internacional. 14. Representación de firmas internacionales para licitaciones y proyectos que lo así lo ameriten. 15. Subcontratación con empresas que presten servicios de telecomunicaciones, comercializadores de servicios de telecomunicaciones prestados por otras empresas (central de compras de servicios en telecomunicaciones). 16. Consultorías en el sector de las telecomunicaciones en áreas como: Televisión, radio, sistemas financieros en telecomunicaciones, postal, redes telefónicas, redes privadas, redes públicas, telecomunicaciones del sector petrolero, portuario, aeronáutico, bancario, industrial, ferroviario, 17. Realización de diseños en instalaciones físicas para: laboratorios de comunicaciones, estudios de radio, televisión, estudios de grabación de audio y auditorios. 18. La prestación del servicio de publicidad a través de internet, creándola, diseñándola y comercializándola. 19. Servicios educativos de formación en conectividad, uso de internet, seguridad en redes, correo electrónico corporativo, uso de TIC para el comercio electrónico, e comercio y configuración de servidores y en general, cualquier actividad educativa de formación en temas relacionados con las comunicaciones y el Internet. 20. Prestar el servicio de Televisión por Internet IPTV, estudios y producción de televisión, concesiones de televisión por cable, televisión satelital DTH, televisión por internet IPTV, redes de Internet, Wi-Fi, redes de microondas SDH, PDH, redes de multiacceso, soluciones última milla, redes de fibra óptica, redes satelitales y todas las redes de comunicación. 21. Diseño, fabricación e implementación de hardware, software, páginas de red informática web; prestación de servicios de mantenimiento de computadoras, diseño e instalación de cableado estructurado para conexión de equipos; Seguridad informática, desarrollo software, diseño, desarrollo y mantenimiento de páginas web, auditorías, consultorías y asesorías en sistemas, marketing digital, arte, diseño, impresión y producción de piezas publicitarias y material POP (point of purchase – punto de venta), 22. Diseño, arriendo e instalación de vallas publicitarias, arte, diseño, composición, foto mecánica, tipografía, litografía, diseño, edición y otros servicios conexos a la impresión, encuadernación, producción, distribución, comercialización y venta de libros, folletos, periódicos, revistas, publicaciones periódicas y materiales gravados y demás productos editoriales; 23. Arte, composición, producción, distribución, comercialización y venta de artículos escolares, de oficina, de valores, envases, empaques, tarjetas, postales, juegos didácticos, piezas publicitarias, y demás productos y artículos relacionados con las artes gráficas; 24. Soporte técnico, servicios de outsourcing tecnológico, acompañamiento empresarial,



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios de mantenimiento especializado para computadores y equipos electrónicos, servicios de mantenimiento correctivo y preventivo para servidores, computadores y equipos electrónicos, servicios de recuperación de información, extracción de información de servidores y computadores, servicio especializado de cambio de hardware y software, servicios de implementación tecnológica de programas y aplicaciones diseñadas a la medida, implementación de códigos inteligentes (QR CODE) Quick Response Code 25. Servicios de diseño e implementación de realidad virtual, 3D en tiempo real, guía de soluciones móviles, plataformas android, creación e implementación de Virtual Private Network (VPN), seguridad electrónica, control de acceso, cámaras de video, vigilancia perimetral, centro de gestión y monitoreo, servicios de implementación de medios audiovisuales, diseño y montaje de salas de conferencia, plataformas de internet alámbricas e inalámbricas wireless exportaciones de bienes, Telecomunicaciones y tecnología 26. Promoción, comercialización y distribución de equipos y servicios telefónicos y telemáticos, instalación, reparación, estudios especiales de redes de radiocomunicaciones y ensamblaje de equipos de telecomunicaciones; asistencia, asesoría, consultoría, Interventoría, auditoría, en computación e informática. Operación, instalación, mantenimiento, servicios, diseño de redes de televisión por cable, televisión satelital DTH. 27. Asesoría y servicios en la instalación y mantenimiento de todo lo relacionado con la ingeniería eléctrica. En desarrollo de su actividad la empresa podrá: a. Celebrar cualquier acto lícito de comercio. b. Celebrar todos los contratos y prestar todas las garantías que sean necesarias para la realización de su actividad. c. Celebrar y ejecutar todas las operaciones de cambio y comercio exterior que se requieran para el buen funcionamiento de la compañía. d. Adquirir, enajenar, gravar o administrar toda clase de bienes, dando o recibiendo todas las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. e. Celebrar con establecimientos de créditos nacionales o extranjeros y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones que se realicen con los negocios y bienes de la empresa: Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general toda clase de instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de créditos; celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos principales, preparativos complementarios o accesorios de los anteriores, los que se relacionan con la existencia y funcionamiento la empresa f. Podrá participar en licitaciones de carácter público o privado con el fin de ofrecer sus servicios a terceros, de igual manera la empresa podrá participar en la constitución de sociedades o vincularse a sociedades ya constituidas, negocios, operaciones, actos o contratos directamente relacionados con su actividad empresarial. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar, entre otros, los siguientes actos: La prestación de los servicios de asesoría propios de su objeto a personas naturales, jurídicas, nacionales, extranjeras, públicas o privadas, la comercialización de bienes y servicios propios de su objeto, la realización de todos los actos y/o con tratos, civiles o mercantiles, principales, accesorios o complementarios, necesarios para el desarrollo de su objeto. La prestación de personas nacionales o extranjeras, la adquisición, enajenación y constitución de gravámenes hipotecarios o de cualquier clase, y demás derechos reales en relación con bienes muebles e inmuebles. La constitución de depósitos a término fijo o indefinido. El recibo y la dación de dineros a título de mutuo con o sin intereses sin que en ningún caso se pueda captar masiva o habitualmente dineros del publico la adquisición y enajenación de acciones y cuotas partes de interés social. La participación en licitación y concurso de méritos nacionales e internacionales. La recepción de donaciones para realizar eventos y proyectos. La importación y/o exportación de bienes o servicios. Todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad, conforme al artículo 99 del código de comercio, tales como: Tomar o dar dineros en préstamo; dar en garantía o administrar bienes muebles o inmuebles; girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar, o pagar letras de cambio, cheques o cualesquier otro instrumento negociable, o aceptarlos en pago; comprar, vender, arrendar inmuebles, ya sea en zona dichos bienes, a nombre propio o ajeno; suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresas o negocios; fusionarse en otra u otras sociedades igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales; y en general cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. 28. Generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor

\$ 10.000.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente, que podrán ser miembros de la Junta Directiva. El Presidente es el representante legal de la sociedad que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales por el Vicepresidente, Gerente y Subgerente. El Presidente y el Vicepresidente no tendrán ninguna limitación en ejercicio de la representación de la sociedad, por lo que podrán adelantar cualquier tipo de negocio y/o disposición de los bienes sociales sin limitación alguna. A título enunciativo, podrán entre otras cosas, gestionar y comprometer a la sociedad en cualquier obligación bancaria, contractual, financiera, etc. sin limitación alguna. Los representantes legales Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente serán elegidos para periodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma Junta Directiva pueda removerlos libremente en cualquier momento. Tanto el Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente serán elegidos por la junta directiva para periodos de dos (02) años, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente El gerente, o quienes hagan sus veces, son los representantes legales de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente y Vicepresidente ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todas u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito de la situación de la empresa, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otro órgano social. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Limitaciones de los representantes legales. El Presidente y Vicepresidente no tendrán limitación legal alguna en la celebración de cualquier acto jurídico y/o acto dispositivo, esto es, actúan sin límite en su cuantía. El Gerente representa la sociedad con la siguiente limitación: necesitará autorización del Presidente y/o Vicepresidente, para cualquier acto jurídico y/o dispositivo que sobre pase los ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El Subgerente representa a la sociedad con la siguiente limitación; necesitará autorización del Presidente y/o Vicepresidente, para cualquier acto jurídico y/o dispositivo que sobre pase



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 19 de junio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2015 con el No. 43993 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANTONIO RAFAEL BOJANINI MAZA	C.C. No. 12.564.660
VICEPRESIDENTE	LILI MARLEN BERMUDEZ AMAYA	C.C. No. 57.431.135

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 2031 del 13 de septiembre de 2021 de la Notaria Tercera de SANTA MARTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2021 con el No. 69652 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ANTONIO RAFAEL BOJANINI MAZA	C.C. No. 12.564.660
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LILI MARLEN BERMUDEZ AMAYA	C.C. No. 57.431.135
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	MARIA CAMILA BOJANINI BERMUDEZ	C.C. No. 1.018.471.001

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 2318 del 22 de agosto de 2002 de la Notaria 2a De Santa Marta, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2002 con el No. 14549 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE FRANCISCO GOMEZ CAMPO	C.C. No. 12.562.799	32345-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- *) E.P. No. 2318 del 22 de agosto de 2002 de la Notaria 2a De Santa Marta 14549 del 30 de agosto de 2002 del libro IX
- *) E.P. No. 2690 del 02 de noviembre de 2005 de la Notaria Segunda Santa Marta 18305 del 04 de noviembre de 2005 del libro IX
- *) E.P. No. 581 del 27 de marzo de 2014 de la Notaria Segunda Santa Marta 38207 del 04 de abril de 2014 del libro IX
- *) E.P. No. 581 del 27 de marzo de 2014 de la Notaria 38208 del 04 de abril de 2014 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segunda Santa Marta

*) Acta No. 24 del 25 de mayo de 2015 de la Asamblea De 41946 del 06 de julio de 2015 del libro IX Accionistas

*) E.P. No. 1325 del 28 de julio de 2015 de la Notaria 43992 del 12 de agosto de 2015 del libro IX Segunda Santa Marta

*) E.P. No. 534 del 07 de abril de 2017 de la Notaria 49993 del 12 de abril de 2017 del libro IX Segunda Santa Marta

*) E.P. No. 2031 del 13 de septiembre de 2021 de la Notaria 69651 del 01 de octubre de 2021 del libro IX Tercera Santa Marta

*) E.P. No. 2031 del 13 de septiembre de 2021 de la Notaria 69651 del 01 de octubre de 2021 del libro IX Tercera Santa Marta

*) Acta No. 40 del 07 de octubre de 2022 de la Asamblea 75377 del 18 de octubre de 2022 del libro IX General De Accionistas

*) E.P. No. 991 del 09 de mayo de 2023 de la Notaria Tercera 78795 del 15 de mayo de 2023 del libro IX Santa Marta

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190

Actividad secundaria Código CIIU: J6201

Otras actividades Código CIIU: J6120 J6311

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA LTDA

Matrícula No.: 64246

Fecha de Matrícula: 19 de septiembre de 2000

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 13 3-13 PISO 3

Municipio: Santa Marta, Magdalena



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE EL BANCO
Matrícula No.: 207439
Fecha de Matrícula: 18 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 8 NO 10 - 61 OF 01
Municipio: El Banco, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE SAN ANGEL
Matrícula No.: 207440
Fecha de Matrícula: 18 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 4 NO 3 - 38
Municipio: Sabanas de San Ángel, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE PIVIJAY
Matrícula No.: 208351
Fecha de Matrícula: 10 de octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 8 14 20
Municipio: Pivijay, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE CIENAGA
Matrícula No.: 208857
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 12 11 42
Municipio: Ciénaga, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE SALAMINA
Matrícula No.: 208858
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 5 5 4
Municipio: Salamina, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE ALGARROBO
Matrícula No.: 208859
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 6 8 37
Municipio: Algarrobo, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE FUNDACION
Matrícula No.: 208865
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CR 5 7 22 LC 2 ED FAMARE
Municipio: Fundación, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE PLATO
Matrícula No.: 208867
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 4 11 67 LC 101
Municipio: Plato, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE TENERIFE
Matrícula No.: 240571
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 3 N 7 - 114 LOCAL 2
Municipio: Tenerife, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE EL PIÑÓN
Matrícula No.: 240572
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 15 N 3 - 23
Municipio: El Piñón, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE CHIBOLO
Matrícula No.: 240581
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 5 N 16 - 28
Municipio: Chibolo, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE SANTA ANA
Matrícula No.: 240582
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CR 7 4 156
Municipio: Santa Ana, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE EL RETEN
Matrícula No.: 240583
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 7 4 10 CENTRO
Municipio: El Retén, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE PIJIÑO DEL CARMEN
Matrícula No.: 240584
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Agencia
Dirección : CRA 13 N 12A - 36
Municipio: Pijiño del Carmen, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
Matrícula No.: 240667
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 6 N 23 CENTRO
Municipio: San Sebastián B, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE ARACATACA
Matrícula No.: 240668
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 8 1 36 BRR CATAQUITA
Municipio: Aracataca, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE PUEBLO VIEJO
Matrícula No.: 240669
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CRA 4 N 6 - 61 BARRIO NUEVO HORIZONTE
Municipio: Pueblo Viejo, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE GUACAMAYAL
Matrícula No.: 240670
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 4 CR 4 - 17 CENTRO CRR GUACAMAYAL
Municipio: Zona Bananera, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE ARIGUANI
Matrícula No.: 240671
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CRA 5 N 5 - 80 AV DE LOS ESTUDIANTES
Municipio: Ariguani, Magdalena

Nombre: DIALNET DE COLOMBIA SEDE SANTA BARBARA DE PINTO
Matrícula No.: 240748
Fecha de Matrícula: 05 de abril de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Agencia
Dirección : CL 8 B 1 96 BRR LAS GAVIOTAS
Municipio: Santa Bárbara de Pinto, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/09/2025 - 09:50:30
Recibo No. H000068069, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN em1FsJZpJv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$47.153.985.903,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
